

ACUERDO 5/81 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO DE LA RECTORIA GENERAL.

#### C O N S I D E R A N D O

- 1.- Que a solicitud del personal de la Rectoría General, presentada por el Grupo Interno Coordinador del SITUAM, planea modificar el horario vigente.
- 2.- Que para la Universidad, la modificación al horario propiciará que el personal tenga mayor oportunidad de realizar otro tipo de actividades que coadyuven a su desarrollo y esto genere un cumplimiento más adecuado de sus funciones.

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, TIENEN A BIEN TOMAR LOS SIGUIENTES

#### A C U E R D O S

- 1.- Se establece el horario de trabajo para la Rectoría General, siendo éste 8:30 Hrs. a 16:30 Hrs.
- 2.- Como resultante del punto anterior el horario para el servicio de comedor será:  

De 12:30 Hrs. a 13:15 Hrs. y  
De 13:30 Hrs. a 14:15 Hrs.
- Para un eficiente servicio en el comedor, se implementarán las medidas organizativas necesarias .
- 3.- Todos aquéllos trabajadores que en la actualidad tengan un horario diferente al de 9:30 Hrs, a 17:30 Hrs., la modificación de horario que establece este ACUERDO, no les es aplicable.
- 4.- Cualquier modificación a los horarios establecidos, deberá hacerse de común acuerdo entre la Universidad y el Sindicato.
- 5.- El horario que establece el presente ACUERDO para el personal de la Rectoría General, entrará en vigor a partir del 16 de julio de 1981.

ACUERDO UAM SITUAM 5/81

-2-

Se expide el presente a los 4 días del mes de junio de 1981.

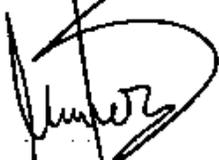
POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA



---

LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES  
Secretario General

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES DE LA UAM



---

PROF. SERGIO MARTINEZ VAZQUEZ  
Secretario General